6.ª Las oposiciones darán comienzo el día 20 de marzo de 1961, en los Talleres generales de Telecomunicación, constando de los ejercicios que a continuación se expresan, todos ellos de carácter eliminatorio:

Primero. Escritura al dictado, durante quince minutos, de un párrafo elegido por el Tribunal, al objeto de calificar la letra y la ortografía.

Segundo. Examen de aritmética y nociones de geometría. El concursante desarrollará un tema por escrito, elegido al azar, de los que figuran en el programa inserto en el «Boletín Oficial de Telecomunicación» número 906, de 6 de octubre de 1958.

Tercero. Trabajo de lima.

Cuarto. Trabajo de torno.

Los ejercicios tercero y cuarto se realizarán sobre piezas sencillas del aparato telegráfico que designe el Tribunal.

7.ª Para la calificación de cada una de dichas pruebas, los miembros del Tribunal, separadamente, adjudicarán al candidato una puntuación comprendida entre cero y diez puntos, y la media aritmética que se obtenga constituirá la calificación, considerándose eliminados los que no obtengan en cada una de las pruebas la mínima de cinco; siendo la puntuación total la suma de las obtenidas en cada uno de los cuatro ejercicios.

8.ª El Tribunal será nombrado después de publicada la lista de aspirantes admitidos y excluídos, y estará constituído por un Ingeniero afecto a los Talleres generales, un Técnico de instalaciones y aparatos y un funcionario del Cuerpo General Técnico, designado por esta Dirección General, que actuará de Secretario.

9.ª Los ejercicios, una vez comenzados, no podrán ser suspendidos, si no es por causa justificada y en virtud de acuerdo del Tribunal.

10. Los opositores que no puedan actuar por causa debidamente justificada en el primer llamamiento de cada ejercicio, lo efectuarán en segunda y última vuelta, a la terminación de aquéllos.

11. Una vez calificada la totalidad de los ejercicios, el Tribunal formulará propuesta comprensiva de los candidatos que deban ocupar las plazas convocadas, que lo serán los que hayan alcanzado las puntuaciones más elevadas, sin que en ningún caso puedan resultar aprobados ni propuestos mayor número de opositores que el de plazas convocadas; cuya propuesta será elevada a la Superioridad para su ulterior aprobación, si procediere.

12. Los candidatos propuestos aportarán ante la Sección Central de Personal de Telecomunicación de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos necesarios, en el supuesto de que no obren en su expediente personal, y cumplido que sea este trámite se les conferirá el nombramiento de Ayudantes de Taller, siendo colocados en la Escalilla de su clase por orden de mayor a menor puntuación, y a continuación del último que figure en la misma, viniendo obligados a prestar sus servicios en los destinos que se les señale por esta Dirección General.

Madrid, 19 de noviembre de 1960.—El Director general, M. González.

* * *

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se aceptan a Secretarios de Administración Local renuncias de miembros de Tribunales de oposición en virtud de incompatibilidades legales alegadas por los mismos.

Designados don Alberto Gallego y Burín Miembro del Tribunal de oposición para el acceso al Secretariado de tercera categoría de Administración Local y don Fernando Garrido Falla del correspondiente a la oposición de Secretarios de primera categoría, según anuncios de este Instituto publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto y 23 de noviembre del corriente año, respectivamente, y habiendo formulado los referidos señores ante esta Dirección alegación de incompatibilidad en virtud de las previsiones del Decreto de 10 de mayo de 1957, se aceptan las renuncias presentadas al efecto.

Madrid, 24 de noviembre de 1960.—El Director del Instituto, Carlos Ruiz del Castillo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo referente al concurso para cubrir una plaza de Capataz de cuadrilla y tres de aspirante en expectativa de ingreso.

Por omisión no fueron incluidos en la relación de admitidos a examen para Capataces, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de octubre de 1960, Jesús Manuel Méndez González, residente en Ortiguera (Coaña), y José Martínez Burdiel, residente en La Venta (Luarca), que deben figurar en la misma relación como admitidos a examen.

Oviedo, 28 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe.—4.331.

* * *

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 7 de noviembre de 1960 por la que se declara desierta la plaza de Catedrático numerario del Grupo II, «Mecánica racional y resistencia de materiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa.

Ilmo. Sr.: Convocado concurso-oposición por Orden de 16 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de julio) para proveer en propiedad la cátedra del Grupo II, «Mecánica racional y resistencia de materiales», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta del Tribunal, ha resuelto declarar desierta la provisión de la mencionada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1960.—P. D., J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

* * *

ORDEN de 14 de noviembre de 1960 por la que se declara desierta la oposición restringida convocada para la provisión de la plaza de Profesor de término de «Modelado y Vaciado» de la Escuela de Artes y Oficios de Toledo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la provisión por el turno de oposición restringida de la plaza de Profesor de término de «Modelado y Vaciado» de la Escuela de Artes y Oficios de Toledo;

Resultando que por Orden ministerial de 2 de abril último fué anunciada a provisión la plaza de referencia, por el indicado turno, dictándose las normas a que había de ajustarse dicha provisión en el anuncio de convocatoria de la misma fecha;

Considerando que se han cumplido los requisitos exigidos en el anuncio de convocatoria y que no se han podido realizar los ejercicios de la oposición por no haber comparecido ninguno de los opositores,

Este Ministerio, de acuerdo con el dictamen emitido por la Sección de Enseñanzas Artísticas, ha resuelto declarar desierta la oposición restringida convocada para la provisión de la plaza de Profesor de término de «Modelado y Vaciado» de la Escuela de Artes y Oficios de Toledo, la cual se proveerá en su día por el turno que reglamentariamente corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.